



OFICIO N° 30013
INC.: intervención

Irg/ogv
S.111°/370

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptaran para asegurar para el invierno el suministro y distribución de pellet para la calefacción de los hogares que sustituyeron la tradicional estufa a leña, en el marco del programa gubernamental "Renueva tu Estufa", especialmente en Puerto Varas, Frutillar y Osorno, en los términos que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A20656DF9838F499

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ABASTECER DE PELLETS A COMUNAS DEL SUR DE CHILE (Oficio)

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, quiero dejar planteada desde ya una preocupación que año tras año se vive en el sur de nuestro país en la época de invierno, cual es la falta de pellets para la calefacción. Ese drama lo sufren con crudeza una gran cantidad de adultos mayores que fueron parte del plan del gobierno Renueva tu Estufa, cuyo objetivo era cambiar la tradicional estufa a leña por una que funcionara con pellets, lo que significa más comodidad, más limpieza y menor contaminación. Durante el próximo invierno no se podrán calefaccionar por la falta de ese producto.

Ese drama lo viven 214 personas en Puerto Varas, 108 en Frutillar y poco más de 1.200 en Osorno. Esto significa que en el invierno vamos a necesitar casi 500 mil kilos de pellets solo para abastecer a esas familias pertenecientes a las tres comunas que he nombrado, sin contabilizar todas aquellas que en forma particular han cambiado su forma de calefacción.

Pido que se oficie al ministro de Energía, para que nos informe cuáles serán las medidas que se adoptarán para que ese producto no falte en las regiones del sur de Chile.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 111ª. DE FECHA 3 DE ENERO DE 2023.



Oscar González Vega
Abogada Coordinadora de Fiscalización